



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### Comisaría de Aguas

Ref.: 2013-EXT-8.

Con fecha 4 de febrero de 2013 se inició a instancia de parte por renuncia del concesionario, expediente de extinción del derecho del aprovechamiento cuyas circunstancias se señalan a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: José Luis Urruchi Barrón.

Objeto: Extinción de un aprovechamiento de aguas.

Cauce: Pozo en la margen izquierda del río Ebro.

Paraje: Molares.

Municipio: Frías (Burgos).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,58 l/s.

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 21 de noviembre de 2002.

Datos de la Inscripción: Hoja 185 del tomo 34 de la Sección A del Registro de Aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este procedimiento puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 12 de abril de 2013.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Francisco José Hijós Bitrián